



Factura: 003-002-000040087



20180701006P02062

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA
EXTRACTO

Escritura N°:	20180701006P02062						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS							
DE OTORGAMIENTO:	14 DE AGOSTO DEL 2018. (13:06)						
ANTES							
OTORGADO POR							
a	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
	STOCKFORK S A	REPRESENTADO POR	RUC	0992321121001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	GERMAN EDUARDO CUESTA TOBAR
A FAVOR DE							
i	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
ON							
	Provincia	Cantón			Parroquia		
		MACHALA			MACHALA		
LUGAR DEL DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

N° TRAMITE: 53488-0041-8
DOCUMENTO: Escritura
22/10/18 2 L

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

No. ESCRITURA
20180701006P02062

TELEFAX: 2960-885
notariacoloromachala6@gmail.com



1 **ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACIÓN**
2 **DE LA COMPAÑÍA STOCKFORK S.A "EN**
3 **LIQUIDACIÓN" QUE HACE EL SR.**
4 **GERMÁN EDUARDO CUESTA TOBAR EN**
5 **CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y**
6 **REPRESENTANTE LEGAL.-**
7 **CUANTÍA: INDETERMINADA**
8 **DI 2 COPIAS**

9 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de
10 El Oro, República del Ecuador, hoy día **catorce de**
11 **agosto del año dos mil dieciocho**, ante mí
12 **DOCTORA LENNY NOEMÍ BLACIO PEREIRA,**
13 **NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA,**
14 comparece con plena capacidad, libertad y
15 conocimiento a la celebración de la presente
16 escritura, por sus propios derechos, por una parte,
17 el señor **Germán Eduardo Cuesta Tobar**, quien
18 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado
19 civil casado, mayor de edad, de ocupación
20 comerciante, con número de teléfono: cero, nueve,
21 nueve, nueve, ocho, ocho, cero, siete, cero, ocho
22 (0999880708), con correo electrónico:
23 gcuestat@hotmail.com, con domicilio en las calles
24 Cesar García Guillen entre Avenida Veinticinco de
25 Junio y Arizaga de esta ciudad de Machala,
26 Provincia de El Oro que interviene en calidad de
27 Gerente General y Representante Legal de la
28 compañía **STOCKFORK S.A "En Liquidación"**

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885

notariacloromachala6@gmail.com

1 debidamente autorizado por la junta General
2 Extraordinaria de Accionistas de la compañía
3 STOCKFORK S.A, celebrada en la ciudad de Machala
4 el veinticuatro de Julio del dos mil dieciocho y ocho
5 de enero de dos mil dieciocho. El compareciente
6 declara ser mayor de edad, hábil en derecho para
7 contratar y contraer obligaciones, a quien de
8 conocer en este acto doy fe, en virtud de haberme
9 exhibido su documento de identificación cuya copia
10 fotostática debidamente certificada por mí, agrego a
11 esta escritura como documento habilitante.
12 Advertido el compareciente por mí la Notaria de los
13 efectos y resultados de esta escritura, así como
14 examinado que fue de que comparece al
15 otorgamiento de esta escritura sin coacción,
16 amenazas, temor reverencial ni promesa o
17 seducción, me pide que eleve a escritura pública la
18 siguiente minuta: **SEÑORITA NOTARIA.-** En el
19 registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
20 incorporar la presente escritura de **REACTIVACIÓN**
21 **DE LA COMPAÑÍA STOCKFORK S. A. "EN**
22 **LIQUIDACIÓN"**, al tenor de las siguientes cláusulas:
23 **PRIMERA COMPARECIENTE.** - Comparece a la
24 celebración de la presente Escritura Pública el
25 señor, **GERMÁN EDUARDO CUESTA TOBAR** en
26 calidad de Gerente General de la compañía, quien
27 también ejerce la Representación Legal, Judicial
28 Extrajudicial de la compañía **STOCKFORK S. A. "EN**

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

-dos-

NOTARIA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885

notariaeloromachala@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 **LIQUIDACIÓN**". El compareciente, es mayor de edad,
2 con cédula ciudadanía número cero, siete, cero, dos,
3 dos cinco, tres, cuatro, dos, ocho (0702253428), con
4 correo electrónico gcestat@hotmail.com, de estado
5 civil casado, de profesión comerciante, de
6 nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta
7 ciudad de Machala urbanización "Las Crucitas" de la
8 provincia de El Oro, el compareciente otorga la
9 presente Escritura Pública, debidamente autorizado
10 por la Junta General Extraordinaria de Accionistas
11 de la Compañía **STOCKFORK S.A.** "**EN**
12 **LIQUIDACIÓN**", celebrada en la ciudad de Machala a
13 los veinticuatro días del mes julio del año dos mil
14 dieciocho en el domicilio de la compañía ubicado en
15 las calles Cesar García Guillen y Avenida Veinticinco
16 de Junio, la cual conjuntamente con el respectivo
17 nombramiento se agregan al presente acto como
18 documentos habilitantes con lo que se acredita su
19 personería e intervención. **SEGUNDA:**
20 **ANTECEDENTES. - UNO. -** La compañía
21 **STOCKFORK S.A.** Se constituyó mediante Escritura
22 Pública celebrada el veintinueve de Julio del año dos
23 mil tres, ante el notario vigésimo primero del cantón
24 Guayaquil Abogado Marco Díaz Casquete, con
25 domicilio en la ciudad de Guayaquil y con un capital
26 suscrito de ochocientos Dólares de los Estados
27 Unidos de América (\$ 800.00), escritura que fue
28 inscrita en el registro mercantil del cantón

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885

notariacloromachala6@gmail.com

1 Guayaquil el veinticinco de Agosto del dos mil tres.

2 **DOS.** -Mediante Resolución número dos tres cinco

3 dos (2352) de la Superintendencia de Compañías se

4 ordenó la Disolución por pérdidas superiores al

5 cincuenta por ciento (50%) o más del capital social,

6 es decir por estar incurso en la causal de Disolución

7 prevista en el artículo tres seis uno (361) numeral

8 seis de la Ley de Compañías. Habiéndose cumplido

9 con lo ordenado en la mencionada Resolución, la

misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el

seis de Abril del dos mil dieciocho en el cantón

Máchala. **TRES.**- Mediante Junta General

Extraordinaria de Accionistas de la Compañía

STOCKFORK S.A. "EN LIQUIDACIÓN", celebrado en

la ciudad de Machala a los ocho días del mes de

enero del año Dos mil dieciocho (2018), debidamente

17 convocada según lo establecido en los artículos dos,

18 tres, cinco (235) y dos, tres, seis (236) de la Ley de

19 compañías, al tratar el sexto punto del orden del día,

20 los accionistas conocieron el documento denominado

21 "RECOMENDACIONES PARA JUNTA GENERAL DOS

22 MIL DIECISÉIS", que resume los cambios principales

23 en la contabilidad y estados financieros rectificadas

24 y que correspondían a la reclasificación de valor de

25 aportes a futuras capitalizaciones a revalorización de

26 terreno, Ajuste de valor de revalorización de terreno,

27 Ajuste de cuenta Ganancias Acumuladas que

28 permita la eliminación de las pérdidas ajustadas y

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

- tres -

NOTARÍA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariaeloromachala@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 refleje el saldo adecuado de la misma; seguidamente
2 se aprobó la resolución mediante la cual se
3 aprueban los estados financieros rectificadas y sus
4 anexos correspondientes al ejercicio dos mil dieciséis
5 (2016) de acuerdo con los documentos presentados
6 que forman parte del expediente de la junta y que
7 corresponden a la corrección de la contabilidad
8 dispuesta por la administración", acta que se
9 adjunta al presente instrumento público como
10 documento habilitante. **TERCERA: REACTIVACIÓN.**
11 Mediante Junta General Extraordinaria de
12 Accionistas de la Compañía **STOCKFORK S.A. "EN**
13 **LIQUIDACIÓN"**, celebrado en la ciudad de Máchala a
14 los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil
15 dieciocho en el domicilio de la compañía ubicado en
16 las calles Cesar García Guillen y Avenida Veinticinco
17 de Junio, debidamente convocada según lo
18 establecido en los artículos dos, tres, cinco (235) y
19 dos, tres, seis (236) de la Ley de compañías, los
20 accionistas resolvieron reactivar la compañía
21 **STOCKFORK S.A "EN LIQUIDACIÓN"** de conformidad
22 al acta que se adjunta al presente instrumento
23 público como documento habilitante y que consta en
24 el punto dos de la convocatoria y punto dos de la
25 resolución. **CUARTA: DECLARACIONES.-** El señor
26 **GERMÁN EDUARDO CUESTA TOBAR**, en calidad de
27 Gerente General, quien también ejerce la
28 representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885

notariaeloromachala6@gmail.com

1 compañía STOCKFORK S. A. "EN LIQUIDACIÓN",
2 declara lo siguiente: **UNO.** - Que todos los
3 accionistas de la empresa son de nacionalidad
4 ecuatoriana. **DOS.** - Que la Junta General
5 Extraordinaria de accionistas celebrada a los
6 veinticuatro días del mes de julio del dos mil
7 dieciocho, aprobó reactivar a la compañía
8 **STOCKFORK S.A "EN LIQUIDACIÓN"** y autorizar al
9 Representante Legal de la compañía para que
10 legalice las resoluciones tomadas por esta Junta,
11 todo de conformidad con lo establecido en el acta
referida en líneas anteriores y que consta en el
punto tres de la convocatoria y de la resolución.
TRES.-DECLARA BAJO JURAMENTO: Que la
compañía no tiene contrato alguno con el estado
Ecuatoriano, ni tiene obligaciones pendientes con el
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Señorita
18 Notaría, agréguele las cláusulas de estilo que
19 considere necesarias para la validez de la presente
20 minuta. **Hasta aquí la Minuta transcrita**, que con
21 las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas
22 por el representante legal y autorizadas por mí, la
23 Notaría, queda elevada a Escritura Pública, la
24 misma que se encuentra firmada por el Abogado José
25 Luis Morán Márquez, profesional con matrícula
26 número cero siete - mil novecientos noventa y ocho
27 - cinco. Para la celebración y otorgamiento de la
28 presente escritura se observaron los preceptos

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



- cinco -

TRÁMITE NÚMERO: 2443

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	1800
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	491
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	STOCKFORK S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CUESTA TOBAR GERMAN EDUARDO
IDENTIFICACIÓN:	0702253428
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF 48

DOY FE que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.
Machala, 14 AGO 2018

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



- s e i s -

TRÁMITE NÚMERO: 3923
NÚMERO DE CERTIFICADO 709

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA CERTIFICACIÓN

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA STOCKFORK S.A.-

1. **NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:** STOCKFORK S.A. "EN LIQUIDACION"
AUTORIDAD QUE REALIZÓ LA DESIGNACIÓN: JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE LA DESIGNACIÓN: 12/05/2017
REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Periodo	Atribuciones
0702253428	CUESTA TOBAR GERMAN EDUARDO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS	REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL.-

2. **DATOS DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

NÚMERO DE REPERTORIO:	1800
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	491
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

3. **OBSERVACIÓN:**

QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN MASIVA N° SCVS.IRM.2018.D0002352, DICTADA EL 14 DE MARZO DEL 2.018, POR EL AB. CARLOS MURRIETA MORA, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, DECLARA DISUETA A LA COMPAÑÍA STOCKFORK S.A. "EN LIQUIDACION", LA MISMA QUE CONSTA INSCRITA EL 6 DE ABRIL DEL 2.018.-

REVISIÓN REALIZADA DESDE: 02/01/1986

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, LA INVALIDA.

MACHALA, A 4 D(A)S DEL MES DE JULIO DE 2018

Rosa Barre de Sanchez

AB. ROSA BARRE DE SANCHEZ

REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 4B

DOY FE: Que la copia fotosta
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.
Machala, 14 AGO 2018

Lenny Blacio Pereira

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO.- ECUADOR

R.D.: R.M.R.Z.
10:15

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992321121001
RAZON SOCIAL: STOCKFORK S A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CUESTA TOBAR GERMAN EDUARDO
CONTADOR: RAMIREZ LOZANO EUGENIO PATRICIO



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 25/08/2003 **FEC. CONSTITUCION:** 25/08/2003
FEC. INSCRIPCION: 21/10/2003 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 08/11/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 ADMINISTRACION DE CENTRO COMERCIAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: LA PROVIDENCIA Ciudadela: GARCIA GUILLEN Calle: CESAR GARCIA GUILLEN Número: S/N Intersección: 25 DE JUNIO Y ARIZAGA Edificio: CENTRO COMERCIAL AUTOMOTRIZ Referencia ubicación: DOSCIENTOS METROS DEL PUENTE A DESNIVEL Telefono Trabajo: 072923143 Email: stockfork-cca@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferencial de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: ZONA 7 EL ORO

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MVVEINTIMILLA **Lugar de emisión:** MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, **Fecha y hora:** 08/11/2017 11:30:29

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992321121001
RAZON SOCIAL: STOCKFORK S A



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 25/08/2003
NOMBRE COMERCIAL: CENTRO COMERCIAL AUTOMOTRIZ			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ADMINISTRACION DE CENTRO COMERCIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: LA PROVIDENCIA Ciudadela: GARCIA GUILLEN Calle: CESAR GARCIA GUILLEN Número: SIN Intersección: 25 DE JUNIO Y ARIZAGA Referencia: DOSCIENTOS METROS DEL PUENTE A DESNIVEL
Oficio: CENTRO COMERCIAL AUTOMOTRIZ Telefono Trabajo: 072923143 Email: stockfork-cca@hotmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.
Machala, 14 AGO 2018
[Signature]
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

[Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MVEINTIMILLA Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 08/11/2017 11:30:28

CERTIFICACIÓN DE ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA STOCKFORK S. A.

En la ciudad de Machala, a los VEINTE Y CUATRO (24) días del mes de JULIO del año DOS MIL DIECIOCHO (2018), a las DIECINUEVE horas (19h00), en el local donde funciona el establecimiento STOCKFORK S. A., ubicado en Avenida Cesar García Guillen sin número entre Arízaga y 25 de junio, en la planta baja del Centro Comercial Automotriz, parroquia La Providencia, cantón Machala, provincia de El Oro, previa convocatoria pública, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía, STOCKFORK S. A., integrada inicialmente por los siguientes accionistas a saber:

DRA. LENNY BLACIO KEKEIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Coronel Mendieta Enma Araceli, propietario de veintiún (21) acciones, de un dólar norteamericano (USD 1.00) cada una; Cuesta Tobar German Eduardo, propietario de cuarenta y dos (42) acciones, de un dólar norteamericano (USD 1.00) cada una; Dekautopartes S.A., propietario de veintiún (21) acciones, de un dólar norteamericano (USD 1.00) cada una; Delgado Andrade Dalia Del Cisne, propietario de veintiún (21) acciones, de un dólar norteamericano (USD 1.00) cada una; Guerrero Peralvo Winer Fabricio, propietario de veintiún (21) acciones, de un dólar norteamericano (USD 1.00) cada una; Jiménez Guamán Fanny Judith, propietaria de veintiún (21) acciones, de un dólar norteamericano (USD 1.00) cada una; Jiménez Pacheco Gilton Hernaldo, propietaria de sesenta y tres (63) acciones, de un dólar norteamericano (USD 1.00) cada una; Jiménez Torres Ramiro Alberto, propietario de veintiún (21) acciones, de un dólar norteamericano (USD 1.00) cada una; Jungal Malacatus Luis Alberto, propietario de veintiún (21) acciones, de un dólar norteamericano (USD 1.00) cada una; León López Ángel Freddy, propietario de veintiún (21) acciones, de un dólar norteamericano (USD 1.00) cada una; Loaiza Paladines José Benjamín, propietario de veintiún (21) acciones, de un dólar norteamericano (USD 1.00) cada una; Loayza Carrián Zoila Marina, propietaria de cuarenta y dos (42) acciones, de un dólar norteamericano (USD 1.00) cada una; Peñaloza Aguilar Danilo Fernando, propietario de veintiún (21) acciones, de un dólar norteamericano (USD 1.00) cada una; Reyes Ojeda Jorge Humberto, propietario de veintiún (21) acciones, de un

CERTIFICACIÓN DE ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA STOCKFORK S. A.

dólar norteamericano (USD 1.00) cada una; Santín Loaiza Zoila Marina, propietaria de veintiún (21) acciones, de un dólar norteamericano (USD 1.00) cada una; Santistevan Ramírez Richard Luciano, propietario de veintidós (22) acciones, de un dólar norteamericano (USD 1.00) cada una; Valarezo Beltrán Jaime Arturo, propietario de veintiún (21) acciones, de un dólar norteamericano (USD 1.00) cada una; Valarezo León José Enrique, propietario de cuarenta y dos (42) acciones, de un dólar norteamericano (USD 1.00) cada una; Valarezo León Oswaldo De Jesús, propietario de veintiún (21) acciones, de un dólar norteamericano (USD 1.00) cada una.

El presidente dispone se constate la asistencia y que los accionistas suscriban el listado que se ha preparado para el efecto y que hecho se verifique la existencia del quorum necesario para instalar la Junta. Por secretaria se procede conforme a lo indicado y hecho se proclama la presencia de DIEZ Y NUEVE (19) accionistas que poseen en total QUINIENTAS CINCO acciones (505) que representan el SESENTA Y TRES con 13/100 por ciento (63,13%) del capital social suscrito y pagado. También se encuentra presente el CPA Eugenio Patricio Ramírez Lozano, Contador Público y Asesor Empresarial.

Con la información anterior el presidente declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de STOCKFORK S. A. convocada para la noche de hoy. Seguidamente procede a dar indicaciones para el debido ordenamiento y desarrollo de esta junta y procede a disponer que por secretaria se de lectura a la Convocatoria publicada en la edición del viernes 13 de julio del 2018 del Diario Correo de esta ciudad.

El secretario procede con la lectura del documento señalado y que dice:

"STOCKFORK S. A.; CONVOCATORIA; De conformidad con lo establecido en los Artículos 233, 235 de la Ley de compañías

CERTIFICACIÓN DE ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA STOCKFORK S. A.

y lo estipulado en el Estatuto Social de la Compañía, se convoca a los Señores Accionistas de la compañía STOCKFORK S.A. a Junta General Extraordinaria, la misma que se llevará a cabo el día Martes 24 de julio del 2018 a las 19:00 pm, en la sede social de la compañía, calles García Guillen entre 25 de Junio y Arizaga, para tratar el siguiente orden del día.

1. Conocer y resolver sobre la resciliación de la Escritura pública de reactivación de STOCKFORK S. A. "EN LIQUIDACIÓN", celebrada en la Notaría Sexta del Cantón Machala el 05 de julio del 2018.
2. Conocer y resolver sobre la Reactivación de la Compañía STOCKFORK S. A. "EN LIQUIDACIÓN".
3. Conocer y resolver sobre la autorización que se le otorgará al representante legal de la compañía STOCKFORK S. A. "EN LIQUIDACIÓN" para efectuar la escritura de REACTIVACIÓN y demás trámites inherentes para tal efecto.

Se convoca de manera expresa e individual a la Ing. Gina Jungal, Comisaria de la Compañía y al Eco. Ernesto González A. representante legal de "Consulting & Auditing Firm S.A. CAFIRM". Auditores Externos, aclarando que su no presencia no será motivo de diferimiento o nulidad de la Junta. Los documentos a conocerse en esta Junta general están a disposición de los señores Socios en las oficinas administrativas de la empresa ubicadas en el interior del centro comercial.; Machala, 13 de julio de 2018; Ing. German Cuesta Tobar; GERENTE GENERAL DE STOCKFORK S.A."

Seguidamente el señor presidente dispone que se proceda a resolver el primero punto del orden del día que dice:

PUNTO UNO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA RESCILIACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE STOCKFORK S. A. "EN LIQUIDACIÓN". CELEBRADA EN LA NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA EL 05 DE JULIO DEL 2018.

El presidente explica a la Junta que con fecha cinco de julio de 2018, en la Notaría Sexta del Cantón Machala, se elaboró la escritura pública mediante la cual se procedía a la reactivación de la compañía, en cumplimiento de lo resuelto

CERTIFICACIÓN DE ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA STOCKFORK S. A.

en la Junta General ordinaria del diez de abril del dos mil dieciocho una vez que la gerencia y contabilidad habían presentado a la Superintendencia de Compañías, valores y Seguros como organismo de control la totalidad de los documentos, formularios y declaraciones que se habían requerido por la corrección de los estados financieros del 2015 y 2016 y así corregir el error contable financiero que se había presentado y por lo cual la compañía era declarada disuelta por pérdida total del patrimonio y exceso de pérdida.

Continúa señalando que, al presentar la escritura para la respectiva revisión en el departamento legal del organismo de control, se hace notar que dicha resolución fue tomada con base a un punto que inicialmente no consto en el orden del día sino en una inclusión que se efectuó el día de la Junta General Ordinaria. En base a ello se solicita que se haga una resciliación de la escritura y se proceda a convocar a una nueva junta para tomar la decisión en base a un punto que conste en el orden del día.

Se escucha unas opiniones al respecto sobre si era pertinente y si esa era la única solución señalándose que es lo que legalmente se debe realizar, luego el presidente somete a votación la resolución que dice "**La Junta General de Accionistas de STOCKFORK S. A. EN LIQUIDACIÓN, aprueba la RESCILIACIÓN de la escritura pública de Reactivación elaborada el 5 de julio del 2018 en la Notaría Sexta del cantón Machala y autoriza al Ing. German Cuesta Tobar, Gerente General, para que suscriba los documentos pertinentes.**". La ponencia de resolución es acogida y sometida a votación dando los siguientes resultados: Votos a favor de: Coronel Enma. Cuesta German, Delgado Dalía, Guerrero Winer, Jiménez Fanny, Jiménez Gilton, Jiménez Ramiro, Jungal Luis, León Ángel, Loaliza José, Loayza Zoila, Peñaloza Danilo, Reyes Jorge, Santin Zoila, Santistevan Richard, Valarezo Jaime, Valarezo José, Valarezo Oswaldo; y, la abstención del accionista Jorge Encalada representante de Dekautopartes S.A. No se registran votos en contra.

DRA. LENNY BLACQUI PERCINIA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

CERTIFICACIÓN DE ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA STOCKFORK S. A.

Se proclaman los siguientes resultados: a favor NOVENTA Y CINCO con 84 por ciento (95.84%) del Capital Social Pagado y Presente; cero por ciento (0.00%) en contra; y, CUATRO con 16 por ciento (4.16%) en abstenciones. El presidente declara la moción APROBADA POR UNANIMIDAD de esta Junta General Ordinaria, y se da por concluido este punto. -

En este momento se registra la asistencia de los señores accionistas: Arias Quezada Jorge Luis, propietario de veintiún (21) acciones, de un dólar norteamericano (USD 1.00) cada una; Castro Villamar Richard Jaime, propietario de veintiún (21) acciones, de un dólar norteamericano (USD 1.00) cada una; Contreras López Carmen Noemí, propietaria de veintidós (22) acciones, de un dólar norteamericano (USD 1.00) cada una; Romero Blacio Nuvia Elizabeth, propietaria de veintiún (21) acciones, de un dólar norteamericano (USD 1.00) cada una; Y, Señalín Jaime Luis Octavio, propietario de veintiún (21) acciones, de un dólar norteamericano (USD 1.00) cada una.

PUNTO DOS; CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA STOCKFORK S. A. EN LIQUIDACIÓN".- El presidente de la Junta manifiesta que habiéndose aprobado la Resciliación de la escritura debe conocerse y resolverse sobre el tema de la reactivación de la compañía, por lo que pone a consideración de los accionistas para que se pronuncien, se discuta y resuelva obre la reactivación de la compañía.

Varias accionistas manifiestan su acuerdo sobre este tema ya que permitirá mantener en regla a la compañía y poder seguir con los tramites para la propiedad horizontal y el crédito financiero con el que se cuenta.

Luego el presidente somete a votación la resolución que dice: **"La Junta General de Accionistas de STOCKFORK S A. EN LIQUIDACIÓN, considerando que los motivos por los que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros emitió resoluciones y comunicaciones ya han sido superados, APRUEBA la REACTIVACIÓN de la compañía"**.

DRA. LENNY BLACIO FENEIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

CERTIFICACIÓN DE ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA STOCKFORK S. A.

La ponencia de resolución es acogida y sometida a votación dando los siguientes resultados: Votos a favor de: Arias Jorge, Castro Richard, Contreras Carmen, Coronel Enma, Cuesta German, Delgado Dalia, Guerrero Winer, Jiménez Fanny, Jiménez Gilton, Jiménez Ramiro, Jungal Luis, León Ángel, Loaiza José, Loayza Zoila, Peñaloza Danilo, Reyes Jorge, Romero Nuvia, Santin Zoila, Santistevan Richard, Señalín Luis, Valarezo Jaime, Valarezo José, Valarezo Oswaldo; y, la abstención del accionista Jorge Encalada representante de Dekautopartes S.A. No se registran votos en contra.

Se proclaman los siguientes resultados: a favor el NOVENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y SEIS por ciento (96.56%) del Capital Social Pagado y Presente, CERO por ciento (0.00%) en contra; y, TRES CON CUARENTA Y CUATRO por ciento (3.44%) en abstenciones. El presidente declara la moción APROBADA POR MAYORÍA de esta Junta General Ordinaria, y se da por concluido este punto.

PUNTO TRES. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACIÓN QUE SE LE OTORGARÁ AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA STOCKFORK S. A. "EN LIQUIDACIÓN" PARA EFECTUAR LA ESCRITURA DE REACTIVACIÓN Y DEMÁS TRÁMITES INHERENTES PARA TAL EFECTO.- El Presidente de la junta General Extraordinaria manifiesta que una vez aprobadas los puntos anteriores se hace necesario la instrumentación de los documentos legales que recojan y cumplan este cometido y otros trámites y gestiones, tendientes a *finiquitar* estos asuntos por lo que mociona a esta junta que se apruebe la siguiente resolución: **"Autorizar expresamente al Ing. German Eduardo Cuesta Tobar, para que en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía efectúe las gestiones, trámites y suscriba todos y cuantos documentos sean necesarios para lograr los propósitos enunciados por esta junta, entre ellos los que se requieran para rehabilitar a la compañía ante la Superintendencia de Compañías por cualquier motivo que esta haya determinado."**

La ponencia de resolución es acogida y sometida a votación

CERTIFICACIÓN DE ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA STOCKFORK S. A.

dando los siguientes resultados: Votos a favor de: Arias Jorge, Castro Richard, Contreras Carmen, Coronel Enma, Cuesta German, Delgado Dalia, Guerrero Winer, Jiménez Fanny, Jiménez Gilton, Jiménez Ramiro, Jungal Luis, León Ángel, Loayza José, Loayza Zoila, Peñaloza Danilo, Reyes Jorge, Romero Nuvia, Santin Zoila, Santistevan Richard, Señalín Luis, Valarezo Jaime, Valarezo José, Valarezo Oswaldo; y, la abstención del accionista Jorge Encalada representante de Dekautopartes S.A. No se registran votos en contra.

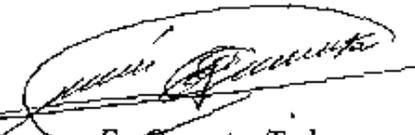
Se proclaman los siguientes resultados: a favor el NOVENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y SEIS por ciento (96.56%) del Capital Social Pagado y Presente, CERO por ciento (0.00%) en contra; y, TRES CON CUARENTA Y CUATRO por ciento (3.44%) en abstenciones. El presidente declara la moción APROBADA POR MAYORÍA de esta Junta General Ordinaria, y se da por concluido este punto.

El presidente procede luego a clausurar la sesión siendo las VEINTIUN horas QUINCE (21H15) de la fecha indicada, firmando para constancia el Presidente y Secretario titular que certifica, Ing. Gilton H. Jiménez Pacheco, Accionista - Presidente; Ing. German Eduardo Cuesta Tobar, Accionista - Gerente General-Secretario

CERTIFICO:

Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Archivo de "Actas de Juntas Generales" de la Compañía STOCKFORK S.A., al que me remito en caso de que sea necesario.

Machala, 25 de Julio del 2018.


Ing. German E. Cuesta Tobar
Gerente General - Secretario.

**CERTIFICACIÓN DE ACTA DE JUNTA GENERAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA STOCKFORK S. A.**

En la ciudad de Machala, a las OCHO (08) días del mes de ENERO del año DOS MIL DIECIOCHO (2018), a las VEINTE horas (20h00), en el local donde funciona el establecimiento STOCKFORK S. A., ubicado en Cesar García Guillen sin número entre Arízaga y 25 de junio, en la planta baja del Centro Comercial Automotriz, parroquia La Providencia, cantón Machala, provincia de El Oro, previa convocatoria pública, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía, STOCKFORK S. A., integrada por los siguientes accionistas a saber:

DIR. LEONEL PLACIDO PEKEIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Albarracín Encalada Irlanda Teresa, propietaria de veintiún (21) acciones, de un dólar norteamericano (USD 1.00) cada una; Arias Quezada Jorge Luis, propietario de veintiún (21) acciones, de un dólar norteamericano (USD 1.00) cada una; Carpio Jiménez Rómulo Patricio, propietario de veintiún (21) acciones, de un dólar norteamericano (USD 1.00) cada una; Castro Villamar Richard Jaime, propietario de veintiún (21) acciones, de un dólar norteamericano (USD 1.00) cada una; Cuesta Tobar German Eduardo, propietario de cuarenta y dos (42) acciones, de un dólar norteamericano (USD 1.00) cada una; Dekautopartes S.A., propietario de veintiún (21) acciones, de un dólar norteamericano (USD 1.00) cada una; Delgado Andrade Dalia Del Cisne, propietario de veintiún (21) acciones, de un dólar norteamericano (USD 1.00) cada una; Freire Valencia Henry Xavier, propietario de veintiún (21) acciones, de un dólar norteamericano (USD 1.00) cada una; Infante Campoverde Over Francisco, propietario de veintiún (21) acciones, de un dólar norteamericano (USD 1.00) cada una; Jiménez Guamán Fanny Judith, propietaria de veintiún (21) acciones, de un dólar norteamericano (USD 1.00) cada una; Jiménez Jaramillo Lauro Normando, propietario de veintiún (21) acciones, de un dólar norteamericano (USD 1.00) cada una; Jiménez Pacheco Gilton Hernaldo, propietaria de sesenta y tres (63) acciones, de un dólar norteamericano (USD 1.00) cada una; Jungal Malacatus Luis Alberto, propietario de veintiún (21) acciones, de un dólar norteamericano (USD 1.00) cada una; León López Ángel Freddy, propietario de veintiún (21) acciones, de un dólar norteamericano (USD 1.00) cada una;

**CERTIFICACIÓN DE ACTA DE JUNTA GENERAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA STOCKFORK S. A.**

Loaiza Paladines José Benjamín, propietario de veintiún (21) acciones, de un dólar norteamericano (USD 1.00) cada una; Loayza Carrión Zoila Marina, propietaria de cuarenta y dos (42) acciones, de un dólar norteamericano (USD 1.00) cada una; Morales Custode Cristian Eduardo, propietario de veintiún (21) acciones, de un dólar norteamericano (USD 1.00) cada una; Ochoa Freire Blanca Eufemia, propietaria de cuarenta y dos (42) acciones, de un dólar norteamericano (USD 1.00) cada una; Peñaloza Aguilar Danilo Fernando, propietario de veintiún (21) acciones, de un dólar norteamericano (USD 1.00) cada una; Ramírez Encarnación Santos Marcelino, propietario de veintiún (21) acciones, de un dólar norteamericano (USD 1.00) cada una; Reyes Ojeda Jorge Humberto, propietario de veintiún (21) acciones, de un dólar norteamericano (USD 1.00) cada una; Romero Blacio Nuvia Elizabeth, propietaria de veintiún (21) acciones, de un dólar norteamericano (USD 1.00) cada una; Santin Loaiza Zoila Marina, propietaria de veintiún (21) acciones, de un dólar norteamericano (USD 1.00) cada una; Santistevan Ramirez Richard Luciano, propietario de veintiún (21) acciones, de un dólar norteamericano (USD 1.00) cada una; Valareza León José Enrique, propietario de cuarenta y dos (42) acciones, de un dólar norteamericano (USD 1.00) cada una; Valareza León Oswaldo De Jesús, propietario de veintiún (21) acciones, de un dólar norteamericano (USD 1.00) cada uno.

DRA. LENNY MACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

El presidente dispone se constate la asistencia y que los socios suscriban el listado que se ha preparado para el efecto y que hecho se verifique la existencia del quorum necesario para instalar la Junta.

Por secretaria se procede conforme a lo indicado y hecho se proclama la presencia de veinte y seis (26) socios que representan el OCHENTA Y UNO CON 50 por ciento (81,50%) del capital social suscrito y pagado. También se encuentra presente el CPA Eugenio Patricio Ramirez Lozano, Contador Público y Asesor Empresarial.

Con la información anterior el presidente declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de STOCKFORK S. A.

**CERTIFICACIÓN DE ACTA DE JUNTA GENERAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA STOCKFORK S. A.**

convocada para la noche de hoy. Seguidamente procede a dar indicaciones para el debido ordenamiento y desarrollo de esta junta y procede a disponer que por secretaría se de lectura a la Convocatoria publicada en la edición 123969 del sábado 30 de diciembre del 2017 del Diario Correo de esta ciudad.

El secretario procede con la lectura del documento señalado y que dice: STOCKFORK S.A.; CONVOCATORIA; De conformidad con lo establecido en los Artículos 233, 235 de la Ley de compañías y lo estipulado en el Estatuto Social de la Compañía, se convoca a los Señores Accionistas de la compañía STOCKFORK S.A. a Junta General Extraordinaria, la misma que se llevara a cabo el día lunes 08 de enero del 2018 a las 20H00 en la sede social de la compañía, calles García Guillen entre 25 de Junio y Arizaga, para tratar el siguiente orden del día.

1. Conocer y resolver sobre el Informe de Gerente respecto a los Estados Financieros Rectificados del año 2015;
2. Conocer y resolver sobre el informe de gerente respecto a los Estados Financieros Rectificados del año 2016.;
3. Conocer y resolver sobre el informe del comisario referente a los Estados Financieros Rectificados del ejercicio 2015.;
4. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario referente a los Estados Financieros Rectificados del ejercicio 2016.;
5. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros Rectificados correspondientes al ejercicio 2015.;
6. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros Rectificados correspondientes al ejercicio 2016.;
7. Conocer y resolver sobre la autorización al representante legal para presentar los estados Financieros corregidos ante los organismos de control.

Se convoca de manera expresa e individual a la Ing. Gina Jungal, Comisaria de la Compañía para que perfeccione lo resuelto en esta Junta. Los documentos a conocerse en esta Junta general están a disposición de los señores Socios en las

DIRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
LL. URU - ECUADOR

CERTIFICACIÓN DE ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA STOCKFORK S. A.

oficinas administrativas de la empresa ubicadas en el interior del centro comercial, Machala, 30 de diciembre de 2017; Ing. German Cuesta Tobar; GERENTE GENERAL DE STOCKFORK S.A.

Tratándose de una Junta General Extraordinaria que por mandato debe tratar estrictamente lo que consta en la convocatoria, el presidente dispone que se proceda a resolver el primero punto del orden del día que dice:

PUNTO UNO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE RESPECTO A LOS ESTADOS FINANCIEROS RECTIFICADOS DEL AÑO 2015. El presidente de la Junta solicita al señor Gerente General se sirva dar lectura del informe que como Administrador debe presentar a esta Junta referente a las condiciones por las que se llevó a cabo la corrección de los estados financieros rectificadas del ejercicio económico del año 2015.

El señor Ingeniero German Cuesta interviene para manifestar que de acuerdo con el artículo ciento veinticuatro (124) de la Ley de Compañías y al Reglamento Especial para la presentación de Informes de los Administradores emitido por la Superintendencia de Compañías, procede a presentar el informe para lo cual da lectura al documento denominado "INFORME DEL GERENTE GENERAL" el cual se entregó en hojas impresas en el anverso y que los accionistas recibieron oportunamente.

Se escucha su lectura, se efectúan algunos requerimientos de información que son atendidos y luego el presidente somete a votación la resolución que dice **"La Junta General de Accionistas de STOCKFORK S A, aprueba el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio dos mil quince (2015) y autorizar su incorporación al libro de expedientes y a los documentos que deberán ser entregados a los organismos de control"**.

La ponencia de resolución es acogida y sometida a votación dando los siguientes resultados: Votos a favor de: Albarracín Irlanda, Arias Jorge, Carpio Rómulo, Castro Richard, Cuesta

**CERTIFICACIÓN DE ACTA DE JUNTA GENERAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA STOCKFORK S. A.**

German, Dekautopartes S.A., Delgado Dalia, Freire Henry, Infante Over, Jiménez Fanny, Jiménez Lauro, Jiménez Gilton, Jungal Luis, León Ángel, Loaliza José, Loayza Zoila, Morales Cristian, Ochoa Blanca, Peñaloza Danilo, Encarnación Marcelino, Reyes Jorge, Romero Nuvia, Santin Zoila, Santistevan Richard, Valarezo José, Valarezo Oswaldo: No se registran votos en contra ni abstenciones.

Se proclaman los siguientes resultados: a favor el cien por ciento (100,00%) del Capital Social Pagado y Presente, cero por ciento (0.00%) en contra y cero por ciento (0.00%) en abstenciones. El presidente declara la moción APROBADA POR UNANIMIDAD de esta Junta General Extraordinaria, y se da por concluido este punto. -

PUNTO DOS: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE RESPECTO A LOS ESTADOS FINANCIEROS RECTIFICADOS DEL AÑO 2016. El presidente de la Junta solicita al señor Gerente General se sirva dar lectura del informe que como Administrador debe presentar a esta Junta referente a las condiciones por las que se llevó a cabo la corrección de los estados financieros rectificadas del ejercicio económico del año 2016.

El señor Ingeniero German Cuesta interviene para manifestar que de acuerdo al artículo ciento veinticuatro (124) de la Ley de Compañías y al Reglamento Especial para la presentación de Informes de los Administradores emitido por la Superintendencia de Compañías, procede a presentar el informe para lo cual da lectura al documento denominado "INFORME DEL GERENTE GENERAL" el cual se entregó en hojas impresas en el anverso y que los accionistas recibieron oportunamente.

Se escucha su lectura, se efectúan algunas observaciones de información que son atendidos y luego el presidente somete a votación la resolución que dice **"La Junta General de Accionistas de STOCKFORK S A, aprueba el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio dos mil dieciséis (2016) y autorizar su incorporación al libro de expedientes y a los**

DR. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA EXTRAORDINARIA
EL ORO - ECUADOR

**CERTIFICACIÓN DE ACTA DE JUNTA GENERAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA STOCKFORK S. A.**

documentos que deberán ser entregados a los organismos de control".

La ponencia de resolución es acogida y sometida a votación dando los siguientes resultados: Votos a favor de: Albarracín Irlanda, Arias Jorge, Carpio Rómulo, Castro Richard, Cuesta German, Delgado Dalia, Freire Henry, Infante Over, Jiménez Fanny, Jiménez Lauro, Jiménez Gilton, Jungal Luis, León Ángel, Loaiza José, Loayza Zolla, Morales Cristian, Ochoa Blanca, Peñaloza Danilo, Encarnación Marcelino, Reyes Jorge, Romero Nuvia, Santín Zolla, Santistevan Richard, Valarezo José, Valarezo Oswaldo; Se registra la obtención del señor Jorge Encalada representante de Dekautoportes SA. No se registran votos en contra.

Se proclaman los siguientes resultados: a favor el noventa y seis con ocho por ciento (96,78%) del Capital Social Pagado y Presente, cero por ciento (0,00%) en contra y tres con veinte y dos por ciento (3,22%) en abstenciones. Conforme las normas legales establecidas la abstención se suma a la mayoría por lo que el presidente declara la moción APROBADA POR UNANIMIDAD de esta Junta General Extraordinaria, y se da por concluido este punto. -

PUNTO TRES: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO REFERENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS RECTIFICADOS DEL EJERCICIO 2015.- El presidente de la Junta solicita a la señora Comisaria se sirva dar lectura del informe que debe presentar a esta Junta referente a las condiciones por las que se llevó a cabo la corrección de los estados financieros rectificadas del ejercicio económico del año 2015.

La Ingeniera Gina Anabel Jungal Feijoo interviene para manifestar que de acuerdo con el artículo doscientos setenta y nueve (279) y a la Resolución 92.1.4.3.0014 referente a las obligaciones de los Comisarios emitido por la Superintendencia de Compañías, procede a presentar el informe para lo cual da lectura al documento denominado "INFORME DE COMISARIO" el cual se entregó en DOS hojas impresas en el anverso y que los accionistas recibieron oportunamente.

**CERTIFICACIÓN DE ACTA DE JUNTA GENERAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA STOCKFORK S. A.**

Se escucha su lectura y luego el presidente somete a votación la resolución que dice "**La Junta General de Accionistas aprueba el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio dos mil quince (2015) y autorizar su Incorporación al libro de expedientes y a los documentos que deberán ser entregados a los organismos de control**".

La ponencia de resolución es acogida y sometida a votación dando los siguientes resultados: Votos a favor de: Albarracín Irlanda, Arias Jorge, Carpio Rómulo, Castro Richard, Cuesta German, Dekautopartes S.A., Delgado Dalía, Freire Henry, Infante Over, Jiménez Fanny, Jiménez Lauro, Jiménez Gilton, Jungal Luis, León Ángel, Loiza José, Loayza Zoila, Morales Cristian, Ochoa Blanca, Peñalaza Danilo, Encarnación Marcelino, Reyes Jorge, Romero Nuvia, Santin Zoila, Santistevan Richard, Valarezo José, Valarezo Oswaldo; No se registran votos en contra ni abstenciones.

Se proclaman los siguientes resultados: a favor el cien por ciento (100,00%) del Capital Social Pagado y Presente, cero por ciento (0.00%) en contra y cero por ciento (0.00%) en abstenciones. El presidente declara la moción APROBADA POR UNANIMIDAD de esta Junta General Extraordinaria, y se da por concluido este punto. -

PUNTO CUATRO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO REFERENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS RECTIFICADOS DEL EJERCICIO 2016.- El presidente de la Junta solicita a la señora Comisaria se sirva dar lectura del informe que debe presentar a esta Junta referente a las condiciones por las que se llevó a cabo la corrección de los estados financieros rectificadas del ejercicio económico del año 2016.

La Ingeniera Gina Anabel Jungal Feljoo interviene para manifestar que de acuerdo con el artículo doscientos setenta y nueve (279) y a la Resolución 92.1.4.3.0014 referente a las obligaciones de los Comisarios emitido por la Superintendencia de Compañías, procede a presentar el informe para lo cual da lectura al documento denominado "INFORME DE COMISARIO" el cual se entregó en DOS hojas impresas en el anverso y que

CERTIFICACIÓN DE ACTA DE JUNTA GENERAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA STOCKFORK S. A.

los accionistas recibieron oportunamente.

Se escucha su lectura y luego el presidente somete a votación la resolución que dice "**La Junta General de Accionistas aprueba el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio dos mil dieciséis (2016) y autorizar su incorporación al libro de expedientes y a los documentos que deberán ser entregados a los organismos de control**".

La ponencia de resolución es acogida y sometida a votación dando los siguientes resultados: Votos a favor de: Albarracín Irlanda, Arias Jorge, Carpio Rómulo, Castro Richard, Cuesta German, Delgado Dalía, Freire Henry, Infante Over, Jiménez Fanny, Jiménez Lauro, Jiménez Gilton, Jungal Luis, León Ángel, Loaiza José, Loayza Zaira, Morales Cristian, Ochoa Blanca, Peñalaza Danilo, Encarnación Marcelino, Reyes Jorge, Romero Nuvia, Santín Zaira, Santistevan Richard, Valarezo José, Valarezo Oswaldo; Se registra la obtención del señor Jorge Encalada representante de Dekautopartes SA. No se registran votos en contra.

Se proclaman los siguientes resultados: a favor el noventa y seis con ocho por ciento (96.78%) del Capital Social Pagado y Presente, cero por ciento (0.00%) en contra y tres con veinte y dos por ciento (3.22%) en abstenciones. Conforme las normas legales establecidas la abstención se suma a la mayoría por lo que el presidente declara la moción APROBADA POR UNANIMIDAD de esta Junta General Extraordinaria, y se da por concluido este punto. -

PUNTO CINCO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS RECTIFICADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2015.- El presidente de la Junta solicita al señor Gerente General se sirva presentar a esta Junta los nuevos Estados Financieros rectificados que serían producto de los cambios efectuados luego del reproceso contable. *

El Gerente General efectuó una introducción referente al proceso de reestructuración contable y cede la palabra al Contador para que Presente los Estados Financieros

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SECTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

**CERTIFICACIÓN DE ACTA DE JUNTA GENERAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA STOCKFORK S. A.**

rectificados.

El Contador efectuó una presentación de la información referente a los resultados de los cambios en los Estados Financieros Rectificados que les fueron entregados oportunamente, presentado en pantalla gigante los nuevos estados financieros rectificados y comparándolos con los anteriores para mostrar los cambios que se efectuaron y que se ha solicitado su conocimiento y resolución en la presente noche.

D^{RA}. LENNY SALAZAR PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Al concluir la presentación del Contador, el señor Gerente General da lectura a un documento denominado "RECOMENDACIONES PARA JUNTA GENERAL 2015, que resume los cambios principales en la contabilidad y estados financieros rectificados y que es lo que se somete a consideración de los socios, esto es: Ajuste del disponible, Registro de anticipos a proveedores, Registro por cobrar de expensas comunes, Registro de la primera parte de la obra en curso, Ajustes a créditos tributarios fiscales, Ajuste y reclasificación de terrenos, Registro de obligaciones con proveedores, Ajuste de obligaciones financieras, Registro de obligaciones tributarias, Registro de obligaciones laborales, Registro de anticipo por pago de expensas comunes sin facturas, Ajuste de cuenta Ganancias Acumuladas, Eliminación de registro de Ingresos de los valores de expensas comunes, Reclasificación de los Gastos Administrativos a "Construcciones en curso" por los valores de las facturas de compra de bienes y planillas por el avance de la obra, y Registro de la perdida real del ejercicio por el valor del anticipo de Impuesto a la Renta.

Se escucha su lectura, y luego el presidente somete a votación la resolución que dice **"La Junta General de Accionistas de STOCKFORK S A, aprueba los estados financieros rectificados y sus anexos correspondientes al ejercicio dos mil quince (2015) de acuerdo con los documentos presentados que forman parte del expediente de esta junta y que corresponden a la corrección de la contabilidad dispuesta por la administración"**.

**CERTIFICACIÓN DE ACTA DE JUNTA GENERAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA STOCKFORK S. A.**

La ponencia de resolución es acogida y sometida a votación dando los siguientes resultados: Votos a favor de: Albarracín Irlanda, Arias Jorge, Carpio Rómulo, Castro Richard, Cuesta German, Dekautopartes S.A., Delgado Dalía, Freire Henry, Infante Over, Jiménez Fanny, Jiménez Lauro, Jiménez Gilton, Jungal Luis, León Ángel, Loaiza José, Loayza Zolla, Morales Cristian, Ochoa Blanca, Peñaloza Danilo, Encarnación Marcelino, Reyes Jorge, Romero Nuvia, Santin Zolla, Santistevan Richard, Valarezo José, Valarezo Oswaldo; No se registran votos en contra ni abstenciones.

Se proclaman los siguientes resultados: a favor el cien por ciento (100,00%) del Capital Social Pagado y Presente, cero por ciento (0,00%) en contra y cero por ciento (0,00%) en abstenciones. El presidente declara la moción APROBADA POR UNANIMIDAD de esta Junta General Extraordinaria, y se da por concluido este punto. -

PUNTO SEIS: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS RECTIFICADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016.- El presidente de la Junta solicita al señor Gerente General se sirva presentar a esta Junta los nuevos Estados Financieros rectificados que serían producto de los cambios efectuados luego del reproceso contable.

El Gerente General efectuó una introducción referente al proceso de reestructuración contable y cede la, palabra al Contador para que Presente los Estados Financieros Rectificados.

El Contador efectuó una presentación de la información referente a los resultados de los cambios en los Estados Financieros Rectificados que les fueron entregados oportunamente, presentado en pantalla gigante los nuevos estados financieros rectificados y comparándolos con los anteriores para mostrar los cambios que se efectuaron y que se ha solicitado su conocimiento y resolución en la presente noche.

Al concluir la presentación del Contador, el señor Gerente

**CERTIFICACIÓN DE ACTA DE JUNTA GENERAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA STOCKFORK S. A.**

General da lectura a un documento denominado "RECOMENDACIONES PARA JUNTA GENERAL 2016, que resume los cambios principales en la contabilidad y estados financieros rectificadas y que es lo que se somete a consideración de los socios, esto es: Ajuste del disponible, Ajuste de anticipos a proveedores, Registro de avances de la obra en curso, Ajustes a créditos tributarios fiscales, Ajuste de valor por reavalúo de terrenos, Ajuste de obligaciones con proveedores, Ajuste de obligaciones financieras, Registro de obligaciones tributarias, Registro de obligaciones laborales, Registro de anticipo por pago de expensas comunes sin facturas, Reclasificación de valor de aportes a futuras capitalizaciones a revalorización de terreno, Ajuste de valor de revalorización de terreno, Ajuste de cuenta Ganancias Acumuladas que permita la eliminación de las pérdidas ajustadas y refleje el saldo adecuado de la misma, Registro de intereses por cuenta de ahorro, Eliminación de registro de ingresos y gastos de los valores de expensas comunes, Reclasificación de los "Gastos Administrativos" a "Construcciones en curso" por los valores de las facturas de compra de bienes y planillas por el avance de la obra, Registro de la pérdida real del ejercicio por el valor del anticipo de Impuesto a la Renta.

DRA. LENNY PÉREZ PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Se escucha su lectura, y luego el presidente somete a votación la resolución que dice **"La Junta General de Accionistas de STOCKFORK S A, aprueba los estados financieros rectificadas y sus anexos correspondientes al ejercicio dos mil dieciséis (2016) de acuerdo con los documentos presentados que forman parte del expediente de esta junta y que corresponden a la corrección de la contabilidad dispuesta por la administración"**.

La ponencia de resolución es acogida y sometida a votación dando los siguientes resultados: Votos a favor de: Albarracín Irlanda, Arias Jorge, Carpio Rómulo, Castro Richard, Cuesta German, Delgado Dalia, Freire Henry, Infante Over, Jiménez Fanny, Jiménez Lauro, Jiménez Gilton, Jungal Luis, León Ángel, Loaiza José, Loayza Zoila, Morales Cristian, Ochoa Blanca,

CERTIFICACIÓN DE ACTA DE JUNTA GENERAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA STOCKFORK S. A.

Peñaloza Danilo, Encarnación Marcelino, Reyes Jorge, Romero Nuvia, Santin Zoila, Santistevan Richard, Valarezo José, Valarezo Oswaldo; Se registra la obtención del señor Jorge Encalada representante de Dekautopartes SA. No se registran votos en contra.

Se proclaman los siguientes resultados: a favor el noventa y seis con ocho por ciento (96,78%) del Capital Social Pagado y Presente, cero por ciento (0.00%) en contra y tres con veinte y dos por ciento (3.22%) en abstenciones. Conforme las normas legales establecidas la abstención se suma a la mayoría por lo que el presidente declara la moción APROBADA POR UNANIMIDAD de esta Junta General Extraordinaria, y se da por concluido este punto. -

7. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS RECTIFICADOS ANTE LOS ORGANISMOS DE CONTROL.- El Presidente de la junta General Extraordinaria manifiesta que una vez aprobados los Informes de la administración, de la comisaria y de los juegos de los estados financieros rectificados, se hace necesario la presentación de los mismos ante las autoridades de control, la instrumentación de los documentos legales que recojan y cumplan este cometido y otros trámites y gestiones, tendientes a finiquitar estos asuntos por lo que mociona a esta junta que se apruebe la siguiente resolución: "Autorizar expresamente al Ing. German Eduardo Cuesta Tobar, para que en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía presente los informes y estados financieros rectificados a los organismos de control, efectúe las gestiones, trámites y suscriba todos y cuantos documentos sean necesarios para lograr los propósitos enunciados por esta junta, entre ellos los que se requieran para rehabilitar a la empresa ante la superintendencia de compañías por cualquier motivo que esta haya determinado."

La ponencia de resolución es acogida y sometida a votación dando los siguientes resultados: Votos a favor de: Albarracín Irlanda, Arias Jorge, Carpio Rómulo, Castro Richard, Cuesta

CERTIFICACIÓN DE ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA STOCKFORK S. A.

German, Dekautopartes S.A., Delgado Dalia, Freire Henry, Infante Over, Jiménez Fanny, Jiménez Lauro, Jiménez Gilton, Jungal Luis, León Ángel, Loiza José, Loayza Zoila, Morales Cristian, Ochoa Blanca, Peñaloza Danilo, Encarnación Marcelino, Reyes Jorge, Romero Nuvia, Santin Zoila, Santistevan Richard, Valarezo José, Valarezo Oswaldo; No se registran votos en contra ni abstenciones.

Se proclaman los siguientes resultados: a favor el cien por ciento (100,00%) del Capital Social Pagado y Presente, cero por ciento (0.00%) en contra y cero por ciento (0.00%) en abstenciones. El presidente declara la moción APROBADA POR UNANIMIDAD de esta Junta General Extraordinaria, y se da por concluido este punto. -

El Presidente procede luego a clausurar la sesión siendo las VEINTIDÓS horas TREINTA (10H30) de la fecha indicada, firmando para constancia el Presidente y Secretario titular que certifica. Ing. Gilton H. Jiménez Pacheco, Accionista - Presidente; Ing. German Eduardo Cuesta Tobar, Accionista - Gerente General-Secretario

CERTIFICO:

Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Archivo de "Actas de Juntas Generales" de la Compañía STOCKFORK S.A., al que me remito en caso de que sea necesario.

Machala, 09 de enero del 2018.


Ing. German E. Cuesta Tobar
Gerente General - Secretario.



-veintiocho-

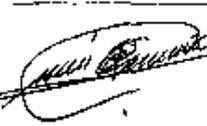
CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702253428
Nombres del ciudadano: CUESTA TOBAR GERMAN EDUARDO
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ZARUMA/ZARUMA
Fecha de nacimiento: 17 DE ENERO DE 1972
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: COMERCIANTE
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: CHIRIBOGA CRESPO SHIRLEY ELENA
Fecha de Matrimonio: 19 DE FEBRERO DE 1993
Nombres del padre: CUESTA GERMAN
Nombres de la madre: TOBAR TERESA
Fecha de expedición: 21 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 14 DE AGOSTO DE 2018
 Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR




Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente





DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018



055 055-181 0702283428
CUESTA TONAR GUANAR EDUARDO
MILLITOS Y MONTAÑA

RESORNO:
PUNTA GUISA
MATERALIA
CAPITOMI
MATERALIA
CIRCUNSCRIPCION:
ZONA:



ACORDAMIENTOS Y CONSULTA
POPULAR 2018

ESTADO CIVIL: CASADO
SOLERA
MATERALIA

NO. DE IDENTIFICACION: 0702283428
LOS TONAR, ESTADO CIVIL: CASADO

[Signature]

[Signature]

0702283428

DOY FE: Que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.

Machala

4 AGO 2018

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

-veintidueve-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariacloromachala6@gmail.com

1 legales que el caso requiere; y, leída que les fue por
2 mí la Notaria al compareciente, quien se ratifica en
3 la aceptación de su contenido y firman conmigo en
4 unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta
5 Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

6
7 

8
9 **GERMÁN EDUARDO CUESTA TOBAR**

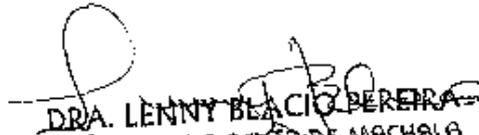
10 GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
11 STOCKFORK S.A "EN LIQUIDACIÓN"

12 R. U. C. 0992321121001

13 C. C. No. 0702253428

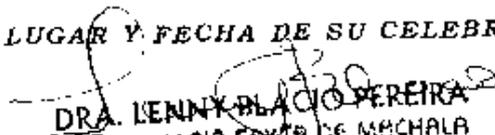


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

14
15
16
17
18 
19 **DRA. LENNY BLACIO PEREIRA**
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

20
21
22 **SE OTORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO CONFIERO**
23 **SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A**
24 **SU ORIGINAL QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO**
25 **EN LOS**
26 **MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.**



27
28 
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Karla Troncozo

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

2018-09-01-021-001106

RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, Conforme a lo dispuesto en el Artículo CUARTO de la Resolución No. SCVS-IRM-2018-00009269, dictada por el Intendente de Compañías de Machala, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Abogado Danny Ajila Armijos, el 10 de Octubre del 2018, se tomó nota de la mencionada resolución que aprueba la Reactivación de la compañía STOCKFORK S.A. "EN LIQUIDACIÓN", constante en la escritura pública otorgada por la Notaria Sexta del cantón Machala, Doctora Lenny Noemí Blació Pereira, el 14 de agosto del 2018, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA STOCKFORK S.A.", otorgada ante el entonces Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 29 de julio de 2003, la misma que se encuentra en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y sellado en la ciudad de Guayaquil, el 18 de octubre del 2018.- *f*

Karla Troncozo

AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 002-002-000027817



20180901021001106



NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901021001106

MATRIZ	
FECHA:	18 DE OCTUBRE DEL 2018, (18:23)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRM-2018-0000259, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA STOCKFORK S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-07-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

OTORGANTES			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
STOCKFORK S A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0982321121001
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018-07-01-008P02062

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901021001106

MATRIZ	
FECHA:	18 DE OCTUBRE DEL 2018, (18:23)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRM-2018-0000259, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA STOCKFORK S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-07-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

OTORGANTES			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
STOCKFORK S A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0982321121001
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018-07-01-008P02062

L.B.P.

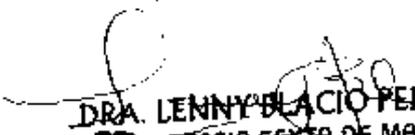
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

No. OTROS
20180701006001382

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaeloromachala6@gmail.com

1 **RAZÓN:** Siento como tal que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto
2 en el Artículo CUARTO, de la Resolución número SCVS-IRM-2018-
3 00009259 de fecha 10 de octubre de 2018, dictada por el Ab. DANNY
4 AJILA ARMIJOS, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, y he
5 tomado nota de la resolución de aprobación al margen de la respectiva
6 matriz de la escritura pública No. 20180701006P02062 de
7 REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA **STOCKFORK S.A. "EN**
8 **LIQUIDACIÓN"**, autorizada por mí, Doctora Lenny Noemi Blacio
9 Pereira, Notaria Sexta del cantón Machala, el 14 de agosto de 2018,
10 cuyo protocolo actualmente se encuentra a mi cargo.

11 Machala, a 15 de octubre de 2018

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR





Factura: 003-002-000041807



20180701006001382

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DEL CANTON MACHALA
RAZÓN MARGINAL N° 20180701006001382

MATRIZ	
FECHA:	15 DE OCTUBRE DEL 2018, (18:52)
TIPO DE RAZÓN:	APROBACION REACTIVACION - RESOLUCION SCVE-IRM-2018-00009269 (10-OCT-2018)
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPANIA STOCKFORK S.A "EN LIQUIDACION" QUE HACE EL SR. GERMAN EDUARDO CUESTA TOBAR EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018070100602062

OTORGANTES			
STOCKFORK S A	REPRESENTADO POR	RUC	0992321121001

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPANIA STOCKFORK S.A "EN LIQUIDACION" QUE HACE EL SR. GERMAN EDUARDO CUESTA TOBAR EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018070100601088

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DEL CANTON MACHALA

TRÁMITE NÚMERO: 6045



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4579
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	388
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0702253428	CUESTA TOBAR GERMAN EDUARDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

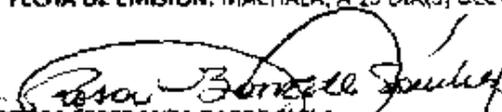
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA / MACHALA / 14/08/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	STOCKFORK S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y SE TOMÓ NOTA DE ESTA RESOLUCIÓN DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA STOCKFORK S.A., N° SCVS-IRM-2018-00009259, DICTADA EL 10 DE OCTUBRE DEL 2018, POR EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, A FOJA N° 2.064 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2010, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

STOCKFORK S. A.
CENTRO COMERCIAL AUTOMOTRIZ

Actuación 63488-0041-18 final



25 OCT 2018

91129

file

Machala, 22 de Octubre del 2018

Sr. Ab.
Danny Ajila Armijos
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA
Ciudad.-

De mi estima:

Por medio de la presente, adjunto a usted copia certificada de escritura pública de la Compañía **STOCKFORK S.A. EN "LIQUIDACION"**, con expediente # 113197 referente al Número de trámite 53583-0041-18, para su respectivo trámite de **REACTIVACION**.

Sin más por el momento, suscribo de usted.

Cordialmente,

Germán Cuesta Tobar
Gerente General
C.I. 0702253428
gcuestat@hotmail.com

N° TRAMITE: 53488-0041-18
DOCUMENTO: Solic.tuc
22/10/18 522